

Imprimir

El pasado siete de agosto se cumplieron dos años del gobierno del presidente Gustavo Petro con una agenda de reformas a mitad de camino también. En el balance por el lado de las reformas es agrí dulce. Se han aprobado por el Congreso de la República la reforma tributaria cercenada por la Corte Constitucional a favor de las industrias mineras extractivistas en un monto de aproximadamente seis billones de pesos que obliga al gobierno a presentar una nueva reforma para tratar de equilibrar unas finanzas descuadradas producto del endeudamiento del gobierno de Duque en unos 5.500 millones de dólares que debe pagar este y el próximo año, lo que ha elevado de manera sustancial el servicio a la deuda reduciendo las posibilidades de una inversión productiva en medio de una crisis de la economía nacional e internacional después de la pandemia de la cual apenas ahora estamos saliendo. El gobierno ha señalado que presentará una ley de financiamiento que busca recaudar unos 12 billones de pesos. Aquí se medirá la eficacia del trabajo emprendido por el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

Se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida que es la hoja de ruta en materia de desarrollo socioeconómico del país y que ha marchado muy lento en su reglamentación amén de algunos artículos declarados inexequibles por la Corte Constitucional como aquellos relacionados con las normas que buscaban agilizar la compra de tierras para la reforma agraria que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno Nacional. La materialización del plan de desarrollo es clave puesto que allí están aprobados importantes proyectos para el desarrollo regional. También se aprobó la reforma pensional que busca garantizar el derecho a la pensión al tiempo que se busca favorecer a los trabajadores en sus mesadas pensionales al afiliarlos obligatoriamente al régimen de prima media en el fondo público que administra Colpensiones. Pero la ley ya sancionada por el presidente establece el piso solidario para los adultos mayores que no lograron reunir los requisitos para pensionarse como también a todos los trabajadores que cotizaron menos de 900 semanas para los cuales también se aprobó un bono pensional que debe ser reglamentado. Esta reforma en sus aspectos centrales se pondrá en vigencia a partir del 1 de julio del año 2025. Ante la Corte Constitucional se han presentado múltiples demandas que buscan tumbarla. Ya veremos qué pasa en una Corte cada vez más regresiva en sus recientes fallos judiciales.

En las pasadas legislaturas se aprobó también la Jurisdicción Agraria que busca agilizar los procesos de titulación y restitución de tierras que han marchado muy lentas. En 12 años de vigencia de la Ley de Víctimas que contempla los mecanismos para la restitución de unos seis millones de hectáreas que fueron despojadas a los más de ocho millones de campesinos desplazados, apenas se han restituido unas 500 mil hectáreas. La Jurisdicción agraria debe ser reglamentada para que se ponga en marcha y se agilice esta restitución de tierras. Es uno de los proyectos que deberá presentar el gobierno en esta legislatura que arrancó el 20 de julio del presente año.

La reforma laboral acotada pues se eliminó del proyecto todo lo relacionado con las garantías para la organización sindical y solo quedaron los temas relacionados con el fortalecimiento de la contratación laboral, la recuperación del pago por horas extras y festivos y las restricciones a los contratos laborales basura, como contratos por Orden de Prestación de Servicios y el debilitamiento de la terciarización laboral. A este proyecto le restan tres debates que deberían surtirse en la actual legislatura. Se anuncia así mismo la presentación de nuevo de la reforma a la salud con un proyecto más corto de unos 47 artículos que se tramitará como ley ordinaria y aún no se sabe si el presidente le dará mensaje de urgencia toda vez que el sistema de salud esta en una profunda crisis. Hoy este proyecto cuenta con el aval de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, férreas opositoras al proyecto y gracias a esta oposición de forma irresponsable nueve senadores de la Comisión Séptima del Senado lo hundieron el pasado tres de abril. Sin esta oposición uno podría suponer que el trámite debería ser menos tortuoso a una reforma absolutamente necesaria para hacer frente a la crisis.

Así mismo se ha anunciado sin que se conozca aún el texto una reforma a la prestación y tarifas de los servicios públicos domiciliarios que busca hacer frente al encarecimiento exagerado de los mismos que golpea sobre todo a los usuarios de las empresas de energía eléctrica en todos los departamentos de la costa caribe.

Un nuevo ministro y una nueva estrategia

La estrategia del ministro del Interior anterior, Luis Fernando Velasco, en el convencimiento y el trabajo centrado en los parlamentarios de manera individual dio escasos resultados que fue lo que reseñamos anteriormente. Con la llegada de Juan Fernando Cristo un líder político del espectro liberal progresista y con una basta experiencia en el trabajo parlamentario, esa estrategia anterior llegó a su fin. Cristo viene trabajando con las bancadas de los distintos partidos no solo los partidos de gobierno principalmente el Pacto Histórico y el Partido Alianza Verde que mayoritariamente han respaldado las iniciativas del gobierno, también se ha reunido para presentar el paquete legislativo con las bancadas del Partido de la U, el Partido Liberal y con la bancada del Partido Conservador.

Con este trabajo el gobierno busca acuerdos y consensos para impulsar los proyectos que ya reseñamos además del marco jurídico para el sometimiento de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo, Clan del Golfo y los Pachenga de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como con las bandas urbanas ligadas al narcotráfico en Buenaventura, Medellín y Valle del Aburra y Quibdó con todas estas expresiones del conflicto armado se mantienen mesas de diálogos y negociaciones requiriendo de una Ley de Sometimiento a la Justicia tramitada por el Congreso según lo determinó la Corte Constitucional.

El ministro Cristo se ha mostrado optimista pero la prueba de fuego se verá en las próximas semanas cuando por fin el Gobierno Nacional presente el paquete legislativo. Amanecerá y veremos si ese optimismo se traduce en el desarrollo de una legislatura donde las mayorías parlamentarias logren domeñar el filibusterismo y el obstruccionismo que ha caracterizado a la oposición del Centro Democrático y Cambio Radical. Una oposición sin proyectos y sin ideas. Ya veremos.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: Caracol Radio